FECHA	30 DE ABRIL

FACTURA EQUIVALENTE No. 413-2026

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE VILLAMARIA-CALDAS

NIT 890.801.944

DEBE A

INFORMACION BENEFICIARIO DEL PAGO

NOMBRE (S) Y APELLIDOS	**ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO**	
C.C	**1053835828**	
REGIMEN	NO RESPONSABLE DEL IVA	
DIRECCION BENEFICIARIO DEL PAGO	CLL6A #6-51	
Y CELULAR	3135333482	
CORREO ELECTRONICO	Alejandravalencia618@gmail.com	
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO SEDE	CALDAS	VILLAMARIA

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVCIOS	**No**	N° CONTRATO: 203 CDP:268 RP: 353

LA SUMA DE:

VALOR EN NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
6.222.000	SEIS MILLONES DOCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FIRMA:

NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	488406283876				
TIPO DE CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	DAVIVIENDA				

NOMBRE: ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO
CC: 1053835828

Resolución DIAN 18764108914927 Del 2026-04-24
Desde FEQ001 al FEQ3500

Manizales Caldas ABRIL 2026.

Señores:
Hospital Departamental de Villamaría Caldas
Manizales

CERTIFICADO – APLICACIÓN ARTÍCULO 381 E.T. (DEPURACIÓN DE RENTA)

Estoy vinculado(a) a la entidad Hospital San Antonio de Villamaria, mediante contrato por prestación de servicios, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario** y de la **depuración de la base sometida a retención conforme al Artículo 381 del Estatuto Tributario**, manifiesto que:

Para los pagos que recibo clasificados como **ingresos por honorarios** o **compensaciones por servicios personales derivados del contrato suscrito con la entidad, no haré uso de costos y deducciones** asociados a tales ingresos (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que en el proceso de depuración y determinación de la base sujeta a retención en la fuente se aplique lo dispuesto en el **Artículo 381 del Estatuto Tributario**, incluyendo las rentas exentas y deducciones procedentes para este tipo de ingresos, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en las normas tributarias vigentes.

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada es veraz y que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo **1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, modificado por el artículo 9 del **Decreto 2231 de 2023**, razón por la cual procede el tratamiento tributario aquí solicitado.

Atentamente.

Alejandra María Valencia Londoño

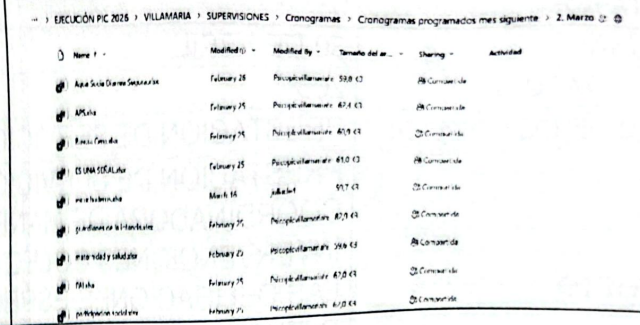
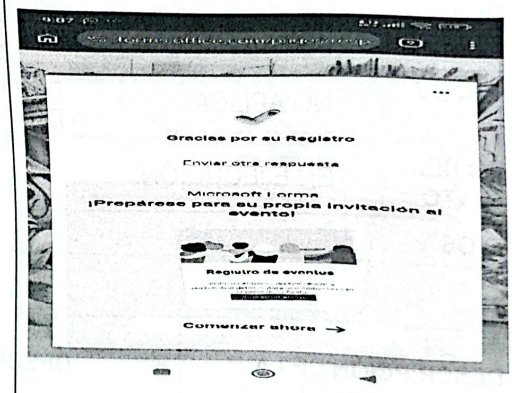
c.c1.053.835.828

Contratista

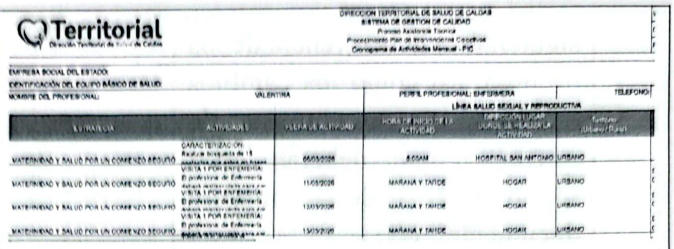
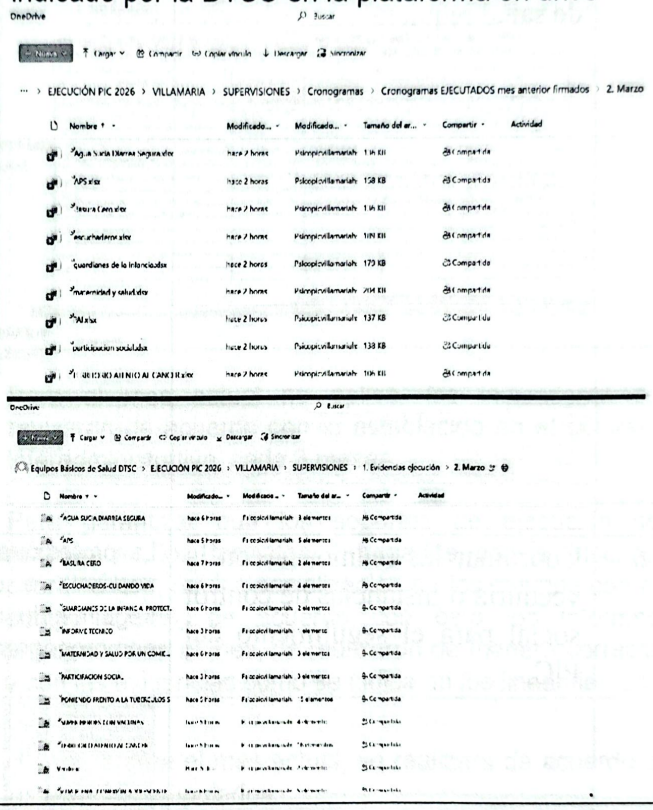
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: FO-AA-510-18 Fecha: 30.06.2024 Versión: 01 Páginas: 1

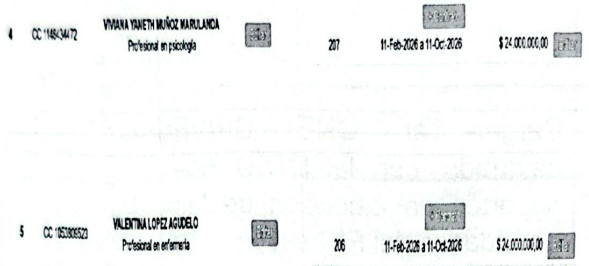
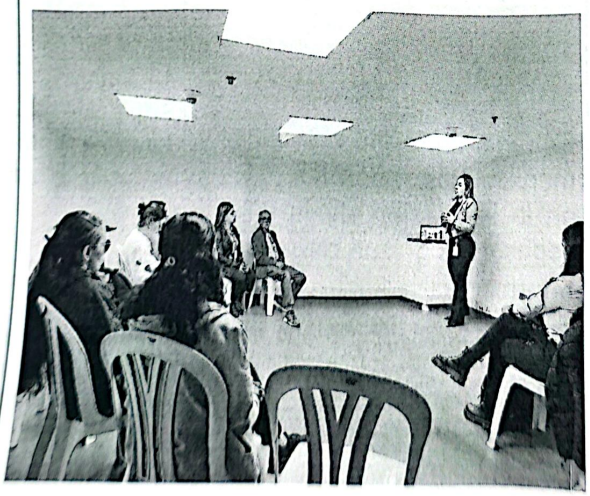
ACTA No. :	03			
FECHA:	30 DE ABRIL			
CONTRATO №:	203			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC). DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN, CON; PLENA AUTONOMÍA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN A LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.			
CONTRATISTA:	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO			
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO NARVAEZ TORRES			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	8 MESES 20 DIAS			
FECHA DE INICIO:	11 DE FEBRERO			
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE			
PERIODO EVALUADO:	ABRIL			
VALOR DEL CONTRATO:	55.998.0000			
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES MENSUALES O FRACCIONES DEL MES.			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	NO APLICA.	Fecha de Resolución		
		D:	M:	A:
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN.			
ANEXOS				

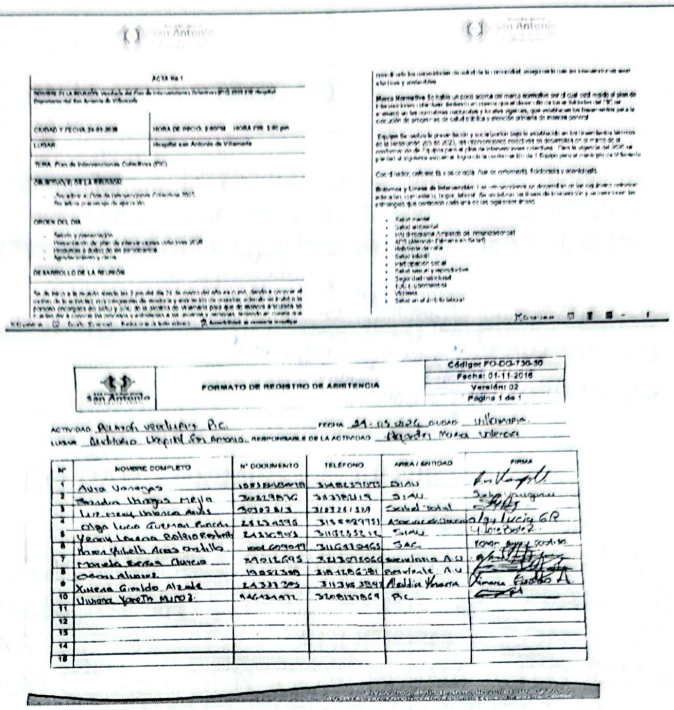
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar seguimiento a cada una de las actividades a realizar por los profesionales del equipo básico y complementario, certificando al final de cada mes con su firma que el cronograma {F026-P03-AT} se cumplió.	La profesional realiza seguimiento a la programación de actividades y cronogramas de los profesionales del equipo básico. Certificando con su firma aquellos que se cumplieron y proyectando planes de mejora aquellos que puedan tener dificultad para cumplirse. Teniendo en cuenta que durante el periodo evaluado el equipo ejecutor asistió a capacitaciones virtuales y presenciales, además se certifican aquellos cronogramas que se

		cumplieron de acuerdo a lo indicado en el anexo técnico. 
2	Asistir y verificar que el equipo básico asista a las capacitaciones requeridas para la ejecución del PIC	La profesional certifica que el equipo asiste a las capacitaciones y asistencias técnicas y reuniones requeridas para la ejecución del PIC por la DTSC, programadas por el ente, la coordinadora asiste al las capacitaciones y a reuniones de seguimiento administrativo y operativo de PIC, el día 22 de abril donde se logra evidenciar un trabajo realizado de manera juiciosa que permite cumplir con los lineamientos del contrato interadministrativo. 
3	*revisar el cronograma de actividades de cada uno de los profesionales del equipo básico y certificar su cumplimiento*	La profesional realizo revisión de cada uno de los cronogramas de los profesionales del equipo básico, su cumplimiento se certificará teniendo en cuenta su cumplimiento de acuerdo a las actividades programadas y el anexo técnico.

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio Villamaría - Caldas	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**Código: FO-AA-510-18** **Fecha: 30.06.2024** **Versión: 01** **Páginas: 1**

		
4	Cargar al ONE ORIVE as,gnado por la DTSC, los soportes de ejecucion de las actividades del PIC según el cronograma, dentro de los cinoo (05) días de cada mes	La profesional ha realizado el cargue de las actividades de ejecución de acuerdo al cronograma indicado por la DTSC en la plataforma on drive 
5	Entregar en forma presencial y mensual los soportes físicos en la instalación de la DTSC. según cronograma asignado.	La profesional realizo la entrega de documentos físicos en las instalaciones de la DTSC el día 12 de abril .
6	Informar al supervisor los cambios que sucedan en el equipo básico deberán entregar actas de liquidación anticipadas y los documentos del nuevo profesional con el cumplimiento de requisitos dentro de los tres 3) días	Para el mes actúal no aplica, si se presentan cambios estos serán informados de manera inmediata a la supervisora del convenio.

	siguientes a la ocurrencia de los hechos), así como los cambios en los cronogramas de ejecución que deberán estar soportados de manera documental.	
7	Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de la información que el Ministerio de salud requiera	La profesional realizó el Cargue de información a la plataforma SISPRO, de acuerdo a lo indicado en el convenio y las indicaciones del equipo de planeación de la DTSC.  4 CC 1148434472 VIVIANA YANETH MUÑOZ MARULANDA Profesional en psicología 207 11-Feb-2026 a 11-Oct-2026 $ 24.000.000,00 5 CC 1053806523 VALENTINA LOPEZ AGUDELO Profesional en enfermería 206 11-Feb-2026 a 11-Oct-2026 $ 24.000.000,00
8	Coordinar las reuniones con la veeduría o instancias de control social para el seguimiento del PIC.	La profesional realizo la coordinación de reuniones de veeduría o de instancias de control social para el seguimiento del Pic, según lo requerido por la DTSC, con cronograma tentativo para el día 24 de marzo. 

		
9	Realizar seguimiento mensual los indicadores y entregar informe de su avance y entregar informe final	Para el mes actual no aplica, los indicadores se revisaran de acuerdo con lo establecido en el contrato interadministrativo, cada 3 meses.
10	Garantizar que los soportes d-e las entregados de ejecución se realicen en tos formatos entregados por la DTSC	Para garantizar que los soportes de ejecución se realicen en los formatos entregados por la dtsc, la coordinadora, realiza socialización de los mismos con el equipo básico, de acuerdo con esto los informes entregados en el mes, se realizaron de manera correcta y con las evidencias como se indica en los lineamientos.
11	Realizar informe trimestral a los indicadores de acuerdo al formato establecido para la entidad territorial	No aplica para el mes actual, se realizará de acuerdo a los tiempos estipulados.
12	Todas aquellas actividades que tengan relación con el objeto y naturaleza del contrato	La profesional cumple con todas aquellas actividades que tienen relación con el objeto y naturaleza del contrato. Participa en las capacitaciones del mes.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL Nº	BASE	VALOR
36521400	5.600.000	$1,732,500

N.º DE ACTA Y/O PAGO REALIZADO	VALOR	RESTANTE POR PAGAR

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	Código: FO-AA-510-18 Fecha: 30.06.2024 Versión: 01 Páginas: 1

01	6.222.000	49778000
02	6.222.000	43556000
03	6.222.000	37334000

En virtud de lo ant erior, certifico el cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 203de 2026 y las obligaciones contraídas por el Contratista en dicho proceso contractual. Así mismo avalo el pago a favor del contratista

Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C1053835828
Contratista

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE ACTIVIDADES	Código: FO-AA-510-19 Fecha: 22-08-2023 Versión: 01 Páginas: 1

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO N. 203-2026

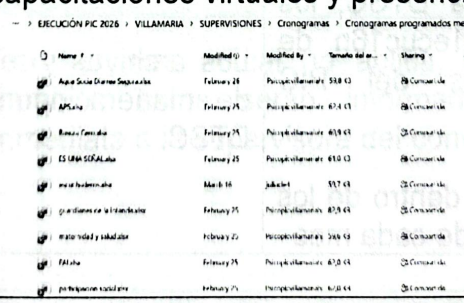
VIGENCIA: 11 de febrero- 31 de octubre 2026

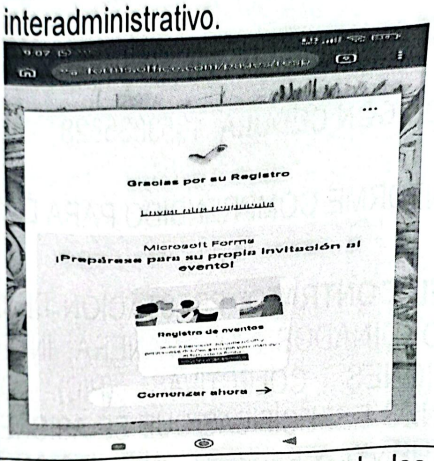
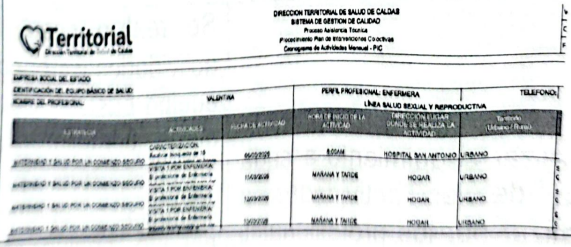
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO

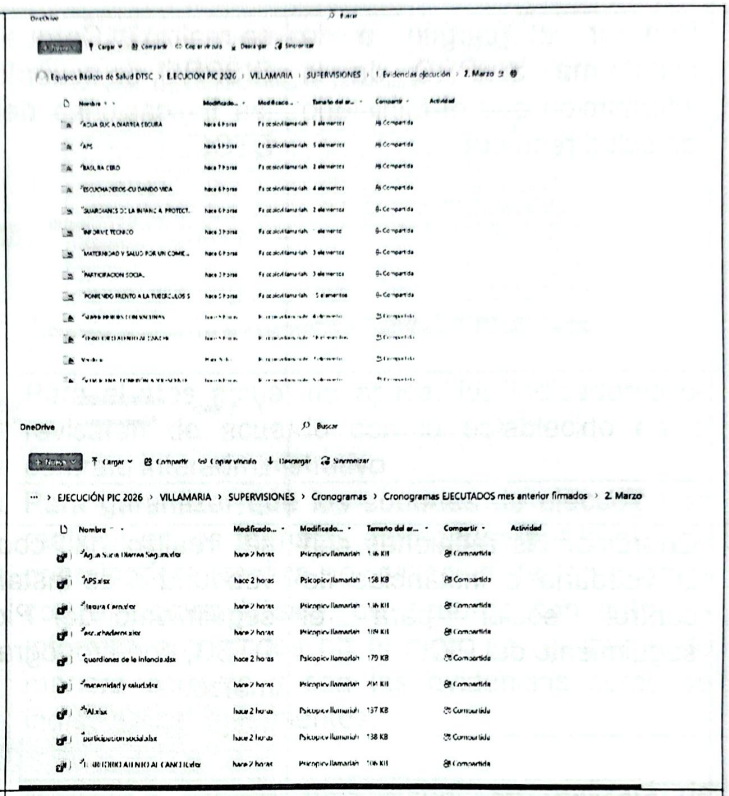
IDENTIFICADO CON CEDULA: 1053835828

PERIODO: INFORME COMPRENDIDO PARA EL MES DE ABRIL

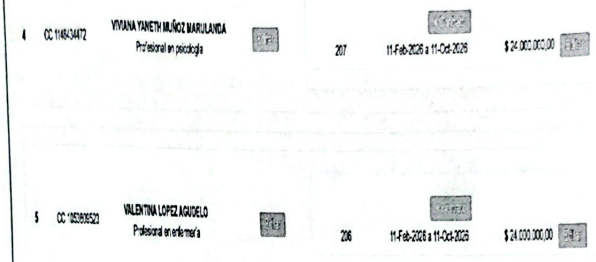
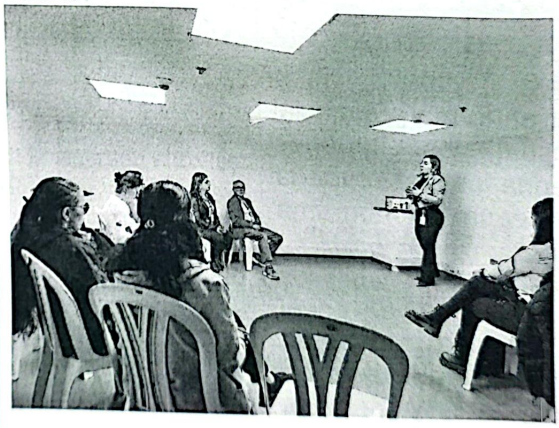
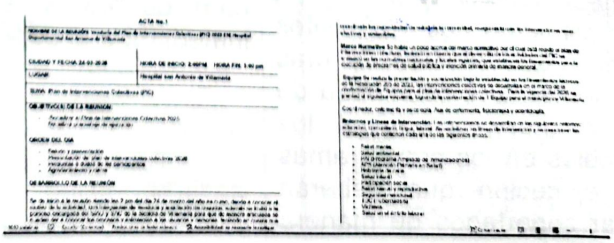
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA DE MANERA INTEGRAL PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC). DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE SE ASIGNEN, CON; PLENA AUTONOMÍA Y POR SU CUENTA Y RIESGO CON SUJECIÓN A LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Realizar seguimiento a cada una de las actividades a realizar por los profesionales del equipo básico y complementario, certificando al final de cada mes con su firma que el cronograma {F026-P03-AT} se cumplió.	Se realizo seguimiento a la programación de actividades y cronogramas de los profesionales del equipo básico. Certificando con su firma aquellos que se cumplieron y proyectando planes de mejora aquellos que puedan tener dificultad para cumplirse. Teniendo en cuenta que durante el periodo evaluado el equipo ejecutor asistió a capacitaciones virtuales y presenciales. 
2	Asistir y verificar que el equipo básico asista a las capacitaciones requeridas	Se certificará que el equipo asiste a las capacitaciones y asistencias técnicas y reuniones requeridas para la ejecución del PIC por la DTSC,

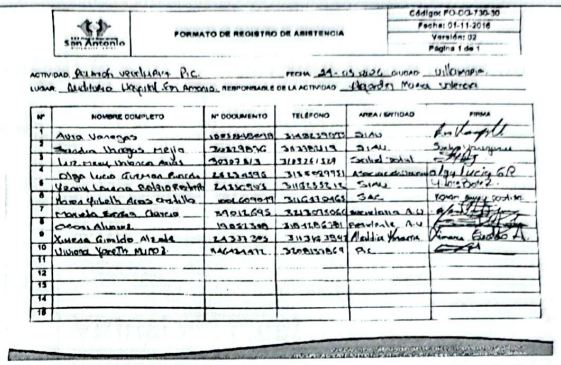
	para la ejecución del PIC	programadas por el ente, la coordinadora asiste a las capacitaciones y a reuniones de seguimiento administrativo y operativo de PIC, los días 20 y 23 de febrero donde se logra evidenciar un trabajo realizado de manera juiciosa que permite cumplir con los lineamientos del contrato interadministrativo. 
3	revisar el cronograma de actividades de cada uno de los profesionales del equipo básico y certificar su cumplimiento	Realice revisión de cada uno de los cronogramas de los profesionales del equipo básico, su cumplimiento se certificara teniendo en cuenta su cumplimiento de acuerdo a las actividades programadas y el anexo técnico. 
	Cargar al ONE ORIVE asignado por la DTSC, los soportes de e1ecuc16n de as actividades del PIC egún cronograma, dentro de los co (05) días de cada mes	Los archivos y requerimientos han sido cargados de manera oportuna según indicaciones de la DTSC.

		
5	Entregar en forma presencial y mensual los soportes físicos en la instalación de la DTSC. según cronograma asignado.	realizo la entrega de documentos físicos en las instalaciones de la DTSC el día 12 de abril.
6.	Informar al supervisor los cambios que sucedan en el equipo básico deberán entregar actas de liquidación anticipadas y los documentos del nuevo profesional con el cumplimiento de requisitos dentro de los tres 3) días siguientes a la ocurrencia de los hechos), así como los cambios en los cronogramas de ejecución que deberán estar soportados de manera documental.	Para el mes actual no aplica, si se presentan cambios estos serán informados de manera inmediata a la supervisora del convenio.

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE ACTIVIDADES	Código: FO-AA-510-19 Fecha: 22-08-2023 Versión: 01 Páginas: 1

7.	Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de la información que el Ministerio de salud requiera	se realizó el Cargue de información a la plataforma SISPRO, de acuerdo a lo indicado en el convenio y las indicaciones del equipo de planeación de la DTSC. 
8.	Coordinar las reuniones con la veeduría o instancias de control social para el seguimiento del PIC.	se realizo la coordinación de reuniones de veeduría o de instancias de control social para el seguimiento del Pic, según lo requerido por la DTSC, con cronograma tentativo para el día 24 de marzo.  

	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE VILLAMARÍA, CALDAS SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE ACTIVIDADES	Código: FO-AA-510-19 Fecha: 22-08-2023 Versión: 01 Páginas: 1

		
9.	Realizar seguimiento m indicadores y entregar info avance y entregar informe fina	Para el mes actual no aplica, los indicadores se revisaran de acuerdo con lo establecido en el contrato interadministrativo.
10.	Garantizar que los soporte entregados de ejecución se tos formatos entregados por la	Para garantizar que los soportes de ejecución se realicen en los formatos entregados por la dtsc, la coordinadora, realiza socialización de los mismos con el equipo básico, de acuerdo con esto los informes entregados en el mes, se realizaron de manera correcta y con las evidencias como se indica en los lineamientos.
11	Realizar informe trimestral a los indicadores de acuerdo al formato establecido para la entidad territorial	No aplica para el mes actual, se realizará de acuerdo a los tiempos estipulados.
12	Todas aquellas actividades que tengan relación con el objeto y naturaleza del contrato	como profesional he cumplido con todas aquellas actividades que tienen relación con el objeto y naturaleza del contrato. Participa en las capacitaciones del mes.

Dr Carlos Alberto Narvaez T
Médico General
C C 10 259 029
RM 15143
Caldas

Carlos Alberto Narváez Torres
C.C 10259029
Supervisor

Alejandra María Valencia Londoño
C.C 1053835828
Contratista

ACTA No. 2

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Coordinadora PIC Villamaría

CIUDAD Y FECHA: Manizales, 22 de abril de 2026	**HORA DE INICIO: 10:00 a.m.**	**HORA FIN: 12:30 p.m.**
LUGAR:	**Virtual vía meet**	

TEMAS: Seguimiento contrato PIC

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento a la ejecución del contrato PIC suscrito entre la ESE San Antonio de Villamaría y la DTSC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza presentación de las asistentes



Se procede a hacer seguimiento del contrato interadministrativo No. **150.25.4.0255,** cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS."

Frente al personal contratado, afirma la coordinadora que no ha tenido cambios en el personal de apoyo.

La primera reunión con veedores la realizaron el 24 de marzo. La segunda la tiene programada para junio.

En marzo se verificaron aprobaciones para planes de trabajo y cronogramas, ya se hizo el primer pago correspondiente al 10% del valor total del contrato.

Se realizó recepción de evidencias presenciales de Villamaría el 14 de abril, día en el cual presentó evidencias de:

- SSR: Vida plena conexión adolescente, maternidad y salud por un comienzo seguro.
- SM: Escuchaderos
- Salud Infantil: Guardianes
- APS
- Ambiental: basura cero, agua sucia
- PAI
- PSS: identificando lideres- Conociendo el derecho
- No transmisibles- territorio atento al cáncer
- TB

A la fecha se han recibido avales de:

- Participación social:
 - Identificando líderes: 2 actividades avaladas
 - Conociendo el derecho: 9 actividades avaladas
- Agua sucia: 2 actividades avaladas
- Escuchaderos: 4 actividades avaladas

Actividades avaladas a la fecha: 17

Pendientes de aval:

- SSR: Vida plena (5) – maternidad (3)
- Salud infantil (2)
- Basura cero (2)
- APS (5)
- PAI (15)
- No transmisibles (3)
- TB (10)

Actividades pendientes de aval a la fecha: 45

Se reitera que, de un total de 295 actividades, debe cumplir con 44 actividades avaladas para un 15% que se requiere para el segundo pago, a la fecha faltan 27 actividades por ser avaladas para proceder a gestionar el pago.

Respecto de la duda de las actividades de la estrategia Territorio Atento al Cáncer de la línea Vida saludable, la coordinadora se comunicó con la referente para aclarar si eran 11 o 3 actividades, argumentando la supervisora que son 3 actividades.

Menciona la Dra. Alejandra que la ejecución del PIC no ha tenido ningún tipo de novedad. Refiere que se hace necesario que las revisiones por parte de los referentes se realicen de manera oportuna y así poder hacer las correcciones en los tiempos indicados, puesto que desde el primer día del mes subió evidencias, ella vino a entrega de evidencias presenciales el martes 14 de abril y no tuvo realimentación de varias líneas con el argumento que ya habían revisado y no tenían observaciones y aún el día de ayer (21 de abril) fue abordada

para hacer correcciones a algunas actividades, lo que a todas luces significa un reproceso y un obstáculo para la gestión oportuna de pagos.

Se reitera la importancia de la medición de indicadores, instando a tener cuidado con la calidad del dato, se solicita que en el informe técnico que debe presentar indique el número de beneficiarios de cada estrategia, información necesaria para gestiones antes el Ministerio de Salud.

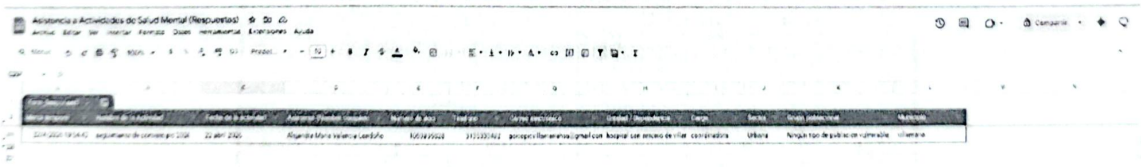
CONCLUSIONES

Se cumple con los objetivos propuestos en la reunión. Se queda a la espera los avales pendientes para proceder a subir pago.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Alejandra María Valencia	**Coordinadora PIC**	Se adjunta listado de asistencia diligenciado por Google forms
Julia Clemencia Álvarez Benítez	**Profesional de apoyo / DTSC**	

(Se adjunta registro de asistencia de participantes)



Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión.

ACTA No. 2

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Coordinadora PIC Villamaría

CIUDAD Y FECHA: Manizales, 25 de marzo de 2026	**HORA DE INICIO: 10:00 a.m.**	**HORA FIN: 12:30 p.m.**
LUGAR:	**Virtual vía meet**	

TEMAS: Seguimiento contrato PIC

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento a la ejecución del contrato PIC suscrito entre la ESE San Antonio de Villamaría y la DTSC.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza presentación de las asistentes



Se procede a hacer seguimiento del contrato interadministrativo No. **150.25.4.0255,** cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS."

Frente al personal contratado, afirma la coordinadora que no ha tenido cambios en el personal de apoyo, adicionalmente ya cuenta con auxiliar de enfermería.

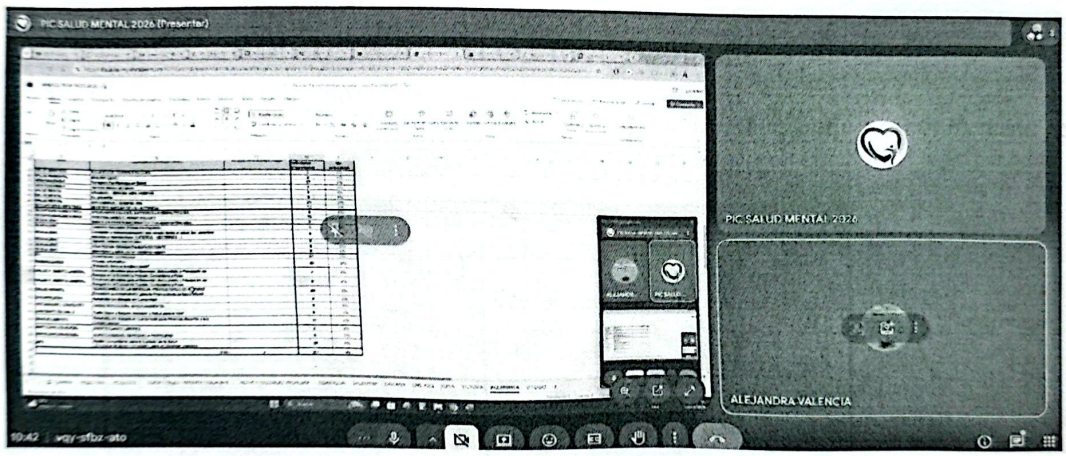
La primera reunión con veedores ya fue realizada el día de ayer martes 24 de marzo. La segunda ya la tiene programada para junio.

Previamente se verificaron aprobaciones para planes de trabajo y cronogramas, ya se dio el primer pago correspondiente al 10%.

La DTSC programó verificación de evidencias la semana del 13 al 17 de abril, la Coordinadora de la ESE San Antonio de Villamaría solicitó fecha de validación para el martes 14 de abril, día en el cual presentará evidencias de:

- SSR: Vida plena conexión adolescente, maternidad y salud por un comienzo seguro.
- SM: Escuchaderos
- Salud Infantil: Guardianes
- APS
- Ambienta: basura cero, agua sucia
- PAI
- PSS: identificando lideres- Conociendo el derecho
- No transmisibles- territorio atento al cáncer
- TB

Se verifican actividades y número de actividades con la coordinadora, con el objetivo de consolidar evidencias de las estrategias:



Un total de 295 actividades, de las cuales debe cumplir con 44 actividades para un 15% que se requiere para el segundo pago.

Queda la duda respecto de las actividades de la estrategia Territorio Atento al Cáncer de la línea Vida saludable, la coordinadora se comunicará con la referente para aclarar si son 11 o 3 actividades.

Menciona la Dra. Alejandra que la ejecución del PIC no ha tenido ningún tipo de novedad.

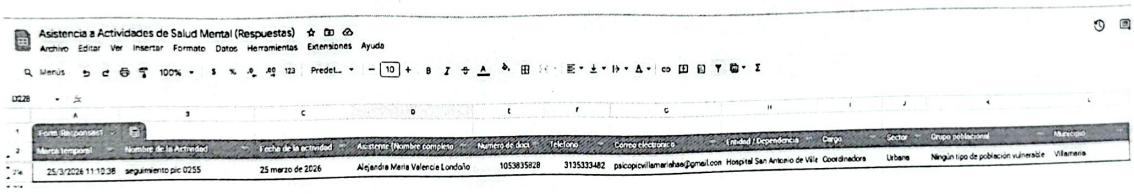
Se reitera la importancia de la medición de indicadores, instando a tener cuidado con la calidad del dato, se informa que en unos días se dará una capacitación por parte del observatorio de la DTSC al respecto.

CONCLUSIONES
Se cumple con los objetivos propuestos en la reunión.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Alejandra María Valencia	**Coordinadora PIC**	Se adjunta listado de asistencia diligenciado por Google forms
Julia Clemencia Álvarez Benítez	**Profesional de apoyo / DTSC**	

(Se adjunta registro de asistencia de participantes)


Asistencia a Actividades de Salud Mental (Respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

Marca temporal	Nombre de la Actividad	Fecha de la actividad	Asistente (Nombre completo	Numero de docu	Telefono	Correo electrónico	Entidad / Dependencia	Cargo	Sector	Grupo poblacional	Municipio
25/3/2026 11:10:38	seguimiento pic 0255	25 marzo de 2026	Alejandra María Valencia Londoño	1053835828	3135333482	psicopcvillamariahae@gmail.com	Hospital San Antonio de Ville	Coordinadora	Urbano	Ningún tipo de población vulnerable	Villamaría

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión.

RAZÓN SOCIAL :	ALEJANDRA MARIA VALENCIA LONDOÑO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053835828
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-09
FECHA DE PAGO:	2026-03-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36588741
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36588741
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 5.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.000	$ 700.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 5.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.000	$ 896.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 5.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.500	$ 136.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.732.500	$ 1.732.500

27/2/26
Dr. Carlos Alberto Narvaez T
Médico General
C C 10 [illegible] 029
RM 15143
Universidad de Caldas

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2026